



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260020600

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**... «La Sala resuelve la acción de tutela que promovió la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A. contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, trámite al que fueron vinculadas las demás partes e intervinientes... RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A HELMAN IVAN RICO YEPES, ESGAR MEDINA ROJAS, YESID LEONEL MARIN PEÑA, MARIA ASENCION BOHORQUEZ CARDENAS, MARIA JANET FLOREZ PINZON, BLANCA STELLA MARQUEZ PAEZ, LUZ MARINA PEÑA FELICIANO, CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ LESMES, LORENZO BUENAHORA CELIS, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN LOS PROCESOS CON RADICADO N. 11001310500220220047600, 11001310502020210047200, 11001310501020220010600, 11001310503420200019500, 11001310500520210007400, 11001310500120190050200, 11001310500220190087300, 11001310504020210019500 y 11001310500820220018000.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de marzo de 2026 a las 8:00a.m. Vence el 17 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor